RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DECLARA DE URGENCIA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Exp. 01/2019.

Visto el expediente para la contratación de un servicio de "APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO DE INGLÉS EN 2019, EN LAS COMPETENCIAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, DE UNA MUESTRA DE ALUMNADO DE 4º ESO Y 2º BACHILLERATO DE CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES, EN ANDALUCÍA". Expte.01/2019, y teniendo en cuenta:

1º.- Que el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, dispone que "podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público".

2º.- Teniendo en cuenta que el proceso de aplicación de las pruebas deberá estar terminado antes del día 31 de mayo de 2019, resulta suficientemente justificada la tramitación de urgencia del expediente de contratación.

Visto el citado texto legal y considerando el calendario de aplicación de las muestras así como las especiales características de las mismas, en uso de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO

Declarar de tramitación urgente el expediente para la contratación de "APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PRUEBAS DE NIVEL LINGÜÍSTICO DE INGLÉS EN 2019, EN LAS COMPETENCIAS DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, DE UNA MUESTRA DE ALUMNADO DE 4º ESO Y 2º BACHILLERATO DE CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES, EN ANDALUCÍA". Expte.01/2019.

Dicho expediente y, a tenor del mismo artículo, seguirá el mismo procedimiento que los ordinarios con las siguientes particularidades:

- Preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación.
- Reducción a la mitad de los plazos para la licitación y adjudicación.

C/ Judería, s/n - Edif. Vega del Rey nº1, 1ª planta
41900 Camas (Sevilla)
Tel. 955 40 50 03. Fax 955 40 50 30

- El plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a quince días, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.